

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Redenominación capital social a euros.

Quinto.—Traslado del domicilio social.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de febrero de 2003.—Sebastián Conesa Merino, un Administrador.—7.972.

GRUPO DIGITAL 13, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Josefa Valcárcel, número 8, 2.º piso de Madrid, a las diecisiete horas del próximo día 9 de abril de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información general.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de los ejercicios 2000 y 2001 (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados), así como de la gestión del Consejo de Administración durante dichos periodos.

Tercero.—Explicación detallada de la cantidad en que se están valorando los activos inmovilizados en balance, relación completa de los que se hayan podido vender y nombre o denominación social de los compradores y aportación al acto de la Junta de las fotocopias de facturas o contratos, en su caso.

Cuarto.—Relación de todos los deudores y acreedores de la sociedad con sus cuantías respectivas.

Quinto.—Análisis de la situación económica actual de la sociedad.

Sexto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Séptimo.—Cese de los actuales Administradores de la sociedad.

Octavo.—Nombramiento de liquidadores.

Noveno.—Formalización y elevación a públicos de los acuerdos sociales, en su caso.

Décimo.—Facultad para ejecución de los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social y en su caso en el lugar de celebración de la Junta el texto íntegro de la modificación propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación.

Madrid, 1 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Guío Rodríguez.—7.990.

GRUPO LURIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de enero de 2003, acordó reducir el capital social, en la cantidad de 29.810,20 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a cada accionista de la sociedad será de 7.452,55 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 90.392,22 euros. Representado por 1.504 acciones de 60,10121 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios, Ángel Puerta Garrido, Lucila Andrés Diez.—7.984.

INVERSIONES CARLTON, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 7 de marzo de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 6.020 euros, quedando el mismo fijado en la cifra de 595.980 euros.

La reducción de capital se ha acordado mediante la amortización de 2.000 acciones números 51 a 150, 201 a 250, 601 a 700, 851 a 900, 1.401 a 1.450, 1.801 a 1.850, 2.051 a 2.100, 3.001 a 3.100, 3.201 a 3.300, 73.901 a 74.000, 76.901 a 77.100, 84.751 a 84.850, 86.301 a 86.500, 87.101 a 87.150, 87.251 a 87.350, 88.001 a 88.200, 89.601 a 89.700, 90.601 a 90.800 y 93.801 a 93.900, todas ellas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los titulares de las acciones amortizadas.

La reducción de capital social se ha acordado por la Junta general de accionistas con cargo a reservas libres y sobre la base del Balance de Situación cerrado a 31 de diciembre de 2002, debidamente auditado y aprobado.

El importe de la devolución acordada a los titulares de las acciones amortizadas asciende a 104,10 euros por acción.

La reducción de capital se ha ejecutado con carácter inmediato mediante:

La entrega de cheque nominativo a los accionistas titulares de las acciones amortizadas asistentes a la Junta general, a continuación de la misma.

La consignación de las cantidades correspondientes a los accionistas afectados por la reducción no asistentes a dicha Junta en virtud de depósito notarial constituido el 7 de marzo de 2003 ante el Notario de Madrid don Ignacio Martínez—Gil Vich (calle Velázquez 12, 28001 Madrid), ante quien deberán comparecer, en persona o debidamente representados, acreditando suficientemente su derecho.

De acuerdo con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no tendrán derecho de oposición a la reducción de capital social acordada, al haberse acordado la reducción con cargo a reservas libres y toda vez que la Sociedad ha constituido una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—Ambrosio Aznar Alba, Secretario del Consejo de Administración.—8.407.

INDUSTRIAS JUNO, S. A.

(Sociedad escindida)

INMORETAIL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrias Juno, Sociedad Anónima» celebrada el día 28 de febrero de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica independiente, a la sociedad «Inmoretail, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 28 de febrero de 2003.—Las Administradoras Mancomunadas, María Mercedes Cano Zorrilla y Silvia Lagneaux Bonelli.—7.964.

1.ª 10-3-2003

INDUSTRIAS ZARLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general universal de socios de la compañía en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003 en la sede social, se acordó la disolución y liquidación de la compañía y se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Perdidas de ejercicios anteriores	60.130,05
Total Activo	60.130,05
Pasivo:	
Capital	60.130,05
Total Pasivo	60.130,05

Bilbao, 4 de marzo de 2003.—El Liquidador, Alberto Zárate Arguinchona.—7.963.

INMOBILIARIA ISAR, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Amado Nervo, número 7, de Madrid, el próximo día 8 de mayo del 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 9 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones llevadas a cabo por el Órgano de Administración, durante el mismo periodo.

Tercero.—Acuerdo, si procede, de retribución anual a los Administradores solidarios, conforme

a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la remisión o entrega de los mismos con carácter gratuito.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Walter Mac-Lellan Arenzana.—7.981.

INMOBILIARIA TOLEDO 2, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Amado Nervo, número 7, de Madrid, el próximo día 29 de abril del 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 30 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones llevadas a cabo por el órgano de administración, durante el mismo periodo.

Tercero.—Acuerdo, si procede, de retribución anual a los Administradores solidarios, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección por un periodo de cinco años de los Administradores solidarios de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la remisión o entrega de los mismos con carácter gratuito.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Administrador solidario, Walter Mac-Lellan Arenzana.—7.980.

INSTALACIONES Y MEDIOS DEPORTIVOS Y DE OCIO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de esta entidad, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de abril, a las once horas, en el domicilio administrativo de la entidad, sito en Madrid, calle de Sepúlveda, número 3, parque deportivo «La Ermita», oficinas, planta segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la entidad, para el periodo correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aceptación dimisión Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Calvo Vecino.—8.144.

INTERGESTIÓN ROJO, S. L. (Sociedad absorbente) RENOVE 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdos de las Juntas generales y universales de éstas sociedades, celebradas en sus respectivas sedes sociales el día 24 de enero del año 2003, se acordó por unanimidad su fusión mediante absorción de la segunda por la primera, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con efectos a partir del 1 de enero del año 2003.

Se pone en conocimiento de los socios de dichas sociedades y de los respectivos acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, respecto de ambas Sociedades, y también el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo y en los términos que establece el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—Don Jesús Rojo Sancha y don Juan Jesús Rojo Núñez, en su calidad de Administradores solidarios de la sociedad «Intergestión Rojo, Sociedad Limitada» y doña María de Chilla Núñez Monforte, en su calidad de Administradora única de la sociedad «Renove 2000, Sociedad Limitada».—7.731. 1.ª 10-3-2003

IRADIER INVERSIONES, SIMCAV F, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, celebrada el día 28 de febrero de 2003, acordó, con la finalidad de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar la cifra de capital social inicial que al día de la Junta es de 3.083.215,72 euros, quedando establecido en 2.404.052,54 euros. El capital estatutario máximo no sufre modificación alguna, siendo el mismo de 13.476.383,71 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación de la cifra de capital social inicial queda condicionado a la correspondiente autorización que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 3 de marzo de 2003.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—7.724.

JORGE LINARES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad «Jorge Linares, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 9.º, el día 3 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, en el mismo lugar y hora, el día 4 de abril de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta general ordinaria de accionistas y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador único.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio Social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Bilbao, 5 de marzo de 2003.—Jorge Linares Luis, Administrador único.—8.379.

JOSÉ VILASOA LAGO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 26 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 27 de marzo de 2003, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A Coruña, 5 de marzo de 2003.—La Administradora, Rita Socorro Grobas Labandeira.—8.511.

LABEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que por acuerdo de la Junta universal celebrada en su domicilio social el día 31 de diciembre de 2002, se aprueba, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Mercantil, con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	19.320,11
Inversiones financieras temporales ..	1.659.637,05
Tesorería	19.943,20
Total Activo	1.698.900,36
Pasivo:	
Fondos propios	1.636.054,34
Provisiones para riesgos y gastos	37.500,00
Acreedores a corto plazo	25.346,02
Total Pasivo	1.698.900,36

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Liquidador, Félix Ramiro Pascual.—7.742.

LABOGAR, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

Se comunica que la Junta general de accionistas de «Labogar, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter de universal, el día 21 de febrero de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 59.198,5 euros, dejándolo cifrado en 688.806,1 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de todas las acciones poseídas por la sociedad en régimen de autocartera, números 11.462 a 12.446, ambos inclusive, de 60,10 euros, de valor nominal cada una de ellas, mediante su amortización.

La reducción del capital social se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ello se anuncia a los efectos del derecho de oposición de los acreedores con-